



Karime Macías, merezco asilo

En una estampa más de la impunidad en México, pasamos del "sí merezco abundancia" escrito, en su diario personal, por Karime Macías Tubilla, ex esposa del exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, al merezco asilo en Reino Unido. Un revés, para las autoridades mexicanas.

Otra historia que confirma lo selectiva que puede ser la aplicación de la ley en México, donde la ex presidenta honoraria del DIF Veracruz, cuenta con una orden de aprehensión desde 2018, derivada de investigaciones por un presunto desvío de recursos públicos detectado durante la administración de su ex esposo Javier Duarte entre 2010 y 2016.

Investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación, identificaron movimientos financieros irregulares por más de 112 millones de pesos, recursos que presuntamente fueron canalizados a em-



GUILLERMINA GÓMORA ORDÓÑEZ

CALEIDOSCOPIO

presas fantasma mediante operaciones vinculadas al DIF estatal, donde Macías colaboraba y operaba programas sociales durante el gobierno de su esposo.

Un sexenio donde "Javidu", se despidió con la cuchara grande, en la Auditoría Superior de la Federación existen 70 denuncias por el desvío de más de 60 mil millones de pesos, aunque nada más 14 han sido judicializadas y 44 siguen en integración desde hace una década, ninguna de ellas directamente contra el exgobernador.

Como se aprecia, la ex pareja veracruzana hizo realidad el decreto: "Sí me-

rezco abundancia". Aunque con finales distintos para sus protagonistas, Javier Duarte de Ochoa, está preso en el Reclusorio Norte, condenado por lavado de dinero, asociación delictuosa y por el fraude de más de 90 mil millones de pesos atribuido a su gobierno, mientras que, Karime Macías, en Inglaterra, sin brazalete electrónico celebra la cancelación del proceso de extradición solicitado, por presunto desvío de recursos públicos.

El gobierno de México dice que enviará un extrañamiento a Reino Unido por brindarle asilo político a Karime Macías, sin embargo, expertos en derecho internacional advierten que el Ministerio del Interior del Reino Unido resolvió concederlo ante "riesgos reales de vulneración a sus derechos" en caso de ser regresada al país.

Entre los factores que habrían sido considerados están posibles irregularidades en su proceso, como denuncias de

obtención de declaraciones bajo tortura, y argumentos de su defensa sobre la forma en que se manejó el caso en México.

Así las cosas, Karime Macías queda bajo la protección del Reino Unido y cierra el proceso penal en México por presunto fraude al DIF de Veracruz, dejando a las autoridades mexicanas de los últimos tres sexenios en ridículo al no poder construir un expediente sólido que permitiera ser juzgada en el país. Sin duda, el caso de Karime, más allá del revés diplomático, confirma que cuando los expedientes se construyen mal o se politizan, la impunidad cruza fronteras. **¡Tómala!**

•Periodista titulada por la UNAM, columnista y analista política en MVS Noticias. Coordinadora de Información de la Segunda Emisión de MVS Radio. Con una trayectoria de 30 años en medios electrónicos e impresos @guille_gomora.